NACIONAL

Iniciará FGR procedimiento legal contra Juez y magistrados que negaron orden de aprehensión a Genaro "G"

3 de octubre de 2023 · 2 min de lectura



La Fiscalía General de la República (FGR) iniciará un procedimiento legal en contra del Juez de Distrito, Gerardo Genaro Alarcón López, quien negó la orden de aprehensión a **Genaro "G"**, exsecretario de Seguridad Pública, por enriquecimiento ilícito y de los magistrados que confirmaron dicha negativa.

> *#FGRInforma | #FGR iniciará procedimiento legal en contra del Juez de Distrito, Gerardo Genaro Alarcón López, quien negó la orden de aprehensión por enriquecimiento ilícito contra de Genaro "G", y de los Magistrados que confirmaron dicha negativa, toda vez que actuaron en contra…*
>
> ***FGR MÉXICO (@FGRMEXICO) — OCTOBER 3, 2023***

Se trata de un ingreso de más de 43 millones de pesos descubiertos al exsecretario de Seguridad Pública durante su labor como servidor público en el periodo de 2000 a 2012, y que no fueron constatadas en sus declaraciones fiscales ni patrimoniales, lo cual violenta los principios de legalidad y el debido proceso.

Cabe señalar que fue el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal del Primer Circuito integrado por los Magistrados Alberto Torres Villanueva, Manuel Bárcena Villanueva y Gabriela Guadalupe Rodríguez Escobar, el que rechazó el mandamiento judicial que se había obtenido anteriormente.

A través de un comunicado la FGR destacó que el procedimiento legal se llevará a cabo porque tanto el Juez de Distrito como los magistrados "actuaron en contra de la administración de la justicia".

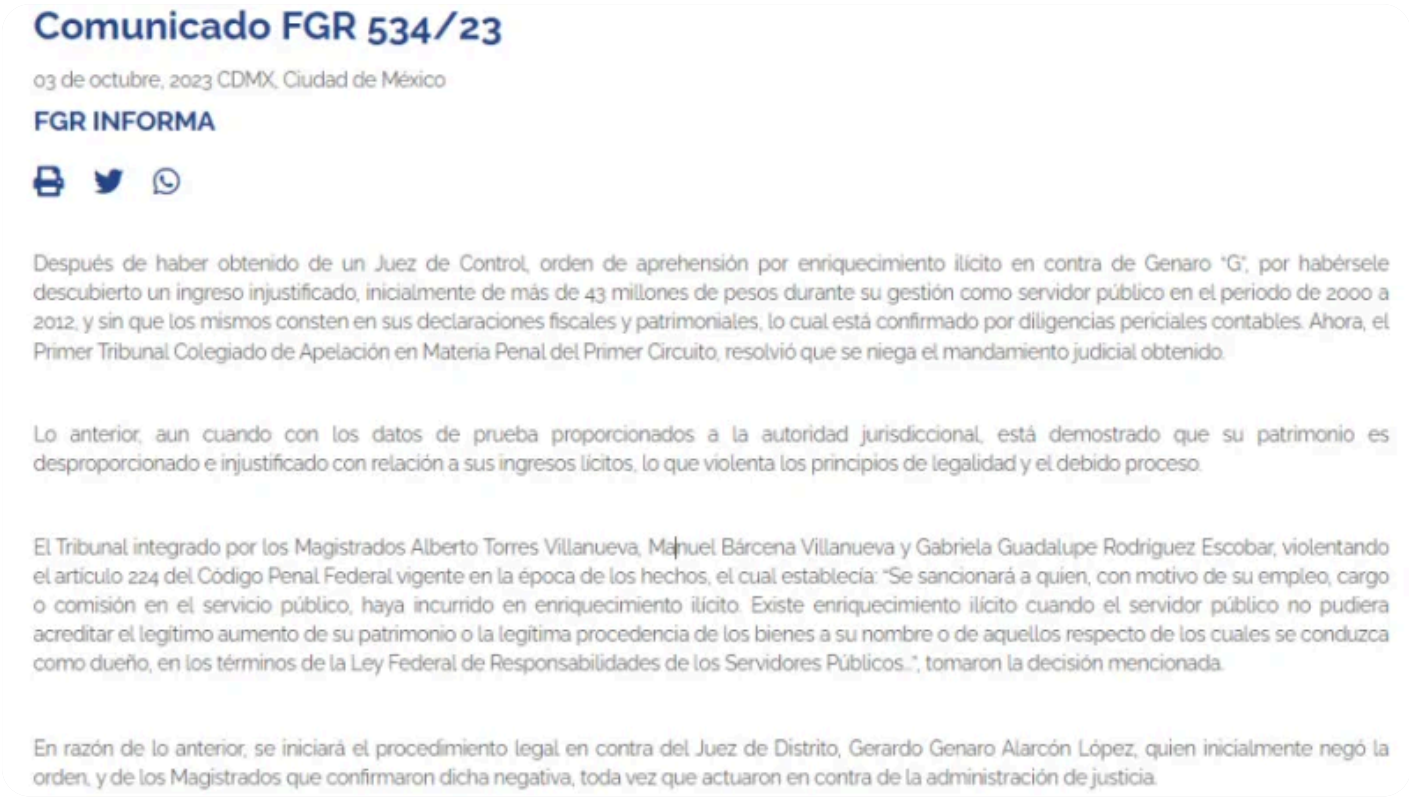

Comunicado FGR 534/23

03 de octubre, 2023 CDMX, Ciudad de México

FGR INFORMA

Después de haber obtenido de un Juez de Control, orden de aprehensión por enriquecimiento ilícito en contra de Genaro "G", por habérsele descubierto un ingreso injustificado, inicialmente de más de 43 millones de pesos durante su gestión como servidor público en el periodo de 2000 a 2012, y sin que los mismos consten en sus declaraciones fiscales y patrimoniales, lo cual está confirmado por diligencias periciales contables. Ahora, el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal del Primer Circuito, resolvió que se niega el mandamiento judicial obtenido.

Lo anterior, aun cuando con los datos de prueba proporcionados a la autoridad jurisdiccional, está demostrado que su patrimonio es desproporcionado e injustificado con relación a sus ingresos lícitos, lo que violenta los principios de legalidad y el debido proceso.

El Tribunal integrado por los Magistrados Alberto Torres Villanueva, Manuel Bárcena Villanueva y Gabriela Guadalupe Rodríguez Escobar, violentando el artículo 224 del Código Penal Federal vigente en la época de los hechos, el cual establecía: "Se sancionará a quien, con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, haya incurrido en enriquecimiento ilícito. Existe enriquecimiento ilícito cuando el servidor público no pudiera acreditar el legítimo aumento de su patrimonio o la legítima procedencia de los bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.", tomaron la decisión mencionada.

En razón de lo anterior, se iniciará el procedimiento legal en contra del Juez de Distrito, Gerardo Genaro Alarcón López, quien inicialmente negó la orden, y de los Magistrados que confirmaron dicha negativa, toda vez que actuaron en contra de la administración de justicia.

Recordemos que existen otras tres órdenes de aprehensión vigentes, por diferentes delitos, en contra de Genaro “G”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/iniciara-fgr-procedimiento-legal-contra-juez-y-magistrados-que-negaron-orden-de-aprehension-a-genaro-garcia-luna
Descargado el 22 de noviembre de 2026.